

Marta MORINEAU

BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España*..... 876

social mexicano cuyo compilador es uno de los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, que se dedican a esta materia, Alejandro de Antuñano Maurer.

Es común el ver con desaire las obras de este tipo, ya que existe la opinión generalizada, aun entre muchos profesionistas, de que una antología es simplemente una recopilación más o menos ordenada de una serie de escritos o de fragmentos de obras de diversos autores, pero si es cierto que son fragmentos u obras de diversos autores, también es cierto que una buena antología implica un gran esfuerzo de su compilador, ya que éste tiene que conocer a fondo la materia base de su elección, amén de tener un hilo conductor de la misma por lo que respecta a la selección de autores, teniendo también que conocer el pensamiento y la obra de todos ellos, ya que sólo así estará en posibilidad de realizar una buena selección, encaminada a un fin determinado.

En el caso que nos ocupa, el investigador Alejandro de Antuñano, no sólo es un especialista de la materia sino un profundo conocedor del significado del llamado "liberalismo mexicano" y de la historia socio-jurídica del país; así como un conocedor de los diversos autores incluidos en la obra lo cual se manifiesta a través de las selecciones realizadas, mismas que abarcan todo nuestro siglo XIX, ya que van desde el *Decreto aboliendo la esclavitud* de Hidalgo en 1810, hasta las *Bases de la Ley Agraria*, de Francisco Villa en 1915, pasando por el pensamiento plasmado en la obra de Carlos María Bustamante, José María Luis Mora, Mariano Otero, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata o Venustiano Carranza, por nombrar solamente algunos de los autores seleccionados.

Por otro lado, de Antuñano realiza una serie de apuntes biográficos de cada uno de los autores incluidos en los que destaca lo más sobresaliente de ellos, lo que permite al lector, especializado o no, el tener una visión precisa de cada uno de ellos. En plan didáctico considero sumamente atinada esta parte de la antología.

Por todo lo anterior, considero, no solamente interesante sino de gran utilidad, la obra que nos ocupa.

Román IGLESIAS

BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, 286 pp.

Este libro es el producto de una fructífera estancia que el joven investigador chileno, Javier Barrientos Grandón, realizó en nuestro país.

El autor explica en su Introducción que la obra se centra en el tema de la recepción de la tradición jurídica europea en la Nueva España, particularmente la recepción del derecho común, cimentado en el derecho romano y el canónico.

El investigador divide su estudio en tres capítulos, subdivididos a su vez en párrafos numerados; incluye también tres índices: general, de materias y de nombres. Explica, por otro lado, que en vista de las abundantes notas que acompañan a cada página, decidió omitir un apartado especial para la bibliografía consultada, toda vez que ésta se puede localizar en cada uno de los temas.

El primer capítulo, de carácter general, aborda el tema de la recepción del derecho común en Indias. El autor señala tres vías: la oficial, la científica o académica y la vía práctica. La oficial operó fundamentalmente a través de las *Siete Partidas*, la académica se localiza en las universidades y en la literatura jurídica. Finalmente, la tercera vía, o sea la práctica, tiene que ver con la praxis judicial indiana.

El segundo y el tercer capítulos estudian, en forma específica, a la Nueva España, refiriéndose uno a la recepción por vía científica y el otro a la recepción por vía práctica.

El libro llena un hueco en nuestra historiografía jurídica, entregándonos lo que podría ser un primer trabajo de carácter general sobre la integración de nuestra cultura jurídica que, por lo demás, constituye un nexo entre los países que compartimos la misma tradición.

Marta MORINEAU

BUEN, Néstor de (coord.), *Jornada de trabajo y descansos remunerados*, México, Porrúa, 1993.

El estudio comparativo de la jornada y descansos remunerados en varias legislaciones de Iberoamérica: Argentina, Brasil, España, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, es la obra que publican conjuntamente juristas de estos países, miembros, todos ellos, de la Asociación Iberoamericana del Derecho del Trabajo, presidida en este ciclo por el doctor Néstor de Buen Lozano, coordinador de la obra y organizador de los ya famosos e importantes encuentros iberoamericanos del derecho laboral, los seis primeros celebrados en la ciudad de Puebla con el apoyo del gobierno del Estado y el último, el VII, que se llevó a cabo el pasado noviembre en la ciudad de Mexicali, Baja California Norte, en colaboración con su universidad.